

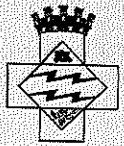


**LISTA DE CHEQUEO PARA SUPERVISORES
PAGO DE HONORARIOS DE CONTRATISTAS**

CONTRATISTA:	FUNDAVETIVERZOO		
Nº DE CONTRATO:	CONV-ASOC-001-2026		
SUPERVISOR:	ADRIANA MARIA CARDONA MEJIA		
REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES DE VERIFICACIÓN
	SI	NO	N/A
Informe de actividades presentado por el contratista NOTA 1: Verificar en detalle que el contratista por error involuntario no relacione actividades anteriores a la fecha de inicio del contrato NOTA 2: Verificar que las actividades relacionadas por el contratista se ajustan en el marco de las obligaciones contractuales NOTA 3. Verificar que las evidencias fotográficas especifiquen circunstancias de tiempo, modo y lugar. NOTA 4: Verificar que las acciones relacionadas sean redactadas en verbo pasado	✓		
Cuenta de Cobro y/o Factura	✓		
Personas Naturales: Planilla de Pago de seguridad social pagada y/o certificados de afiliación (Contratistas Nuevos) Personas Jurídicas: Certificado de pago de parafiscales firmado por el revisor fiscal y/o por el representante legal, copia de la cedula, TP y certificado de antecedentes del contador según aplique	✓		
Informe de Supervisión y/o Acta de Pago	✓		
Acta de recibo a Satisfacción (Aplica para recibir Bienes, obras o servicios) Dos copias que debe contener:			
1. Informe de actividades; Informe de Supervisión y/o acta de pago; cuenta de cobro y/o factura; planilla de seguridad social pagada y/o certificados de afiliación y/o Certificado de pago de parafiscales firmado por el revisor fiscal y/o por el representante legal, copia de la cedula, TP y certificado de antecedentes del contador, según aplique ; Acta de recibo a satisfacción (Cuando aplique)	✓		
2. Lista de chequeo, Informe de Supervisión y/o acta de pago, cuenta de cobro y/o factura, planilla de seguridad social pagada y/o certificados de afiliación y/o Certificado de pago de parafiscales firmado por el revisor fiscal y/o por el representante legal, copia de la cedula, TP y certificado de antecedentes del contador, según aplique	✓		
Verificar que los TODOS los soportes para el pago se encuentren debidamente cargados en el SECOP II	✓		
Diligenciado Por:	<i>Adriana Cardona</i>		

Adriana Cardona
ADRIANA MARIA CARDONA MEJIA
Supervisor





INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O ACTA DE PAGO N° 05

1. Aspectos Generales del Contrato

N° CONTRATO	CONV-ASOC-001-2026
FECHA DEL CONTRATO	16 de Enero de 2026
NOMBRE DEL CONTRATANTE	Administración Municipal de Chinchiná, Representada Legalmente por el Dr. CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDAVETIVER ZOO, identificada con número de NIT. 900321084-0, representada legalmente por el Señor OSCAR DIEGO JARAMILLO ESCOBAR, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 75.048.795
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	16/01/2026
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL ALBERGUE MUNICIPAL Y LA ATENCION INTEGRAL DE LA FAUNA DOMÉSTICA Y CALLEJERA EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ – CALDAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE BIENESTAR Y EL DERECHO ANIMAL".
VALOR DEL CONTRATO	Para efectos legales el valor del presente convenio asciende a la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$198.857.142,00) , de los cuales se aportarán de la siguiente manera: la FUNDACIÓN aportará la suma de: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$59.657.142,00) El Municipio de Chinchiná aportará la suma de: CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$139.200.000,00) . Amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 70129 y RP 80136
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
FECHA DE INICIO	23 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JUNIO DE 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ADRIANA MARIA CARDONA MEJIA Jefe de la Oficina de Proyectos Especiales y Desarrollo Económico





2. Verificación de Obligaciones

Descripción de las obligaciones específicas del contratista	Actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones	Descripción del Cumplimiento
<p>1. Aportar para el desarrollo del objeto del convenio la suma CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$59.657.142,00) según certificado de la Revisora Fiscal de la FUNDACION.</p> <p>2. Realizar mínimo una jornada mensual de recolección de animales en situación de calle/ abandono o vulnerables, programada con la alcaldía, que garantice la no presencia de animales deambulando en las vías del municipio de Chinchiná caldas, un cupo de 135 animales dicha recolección se debe realizar en caso de ser necesario recorriendo las calles o las diferentes áreas del municipio.</p>	<p>Durante el presente mes se llevaron a cabo jornadas de recolección y atención de animales en condición de vulnerabilidad, abandono o riesgo, atendiendo oportunamente cada uno de los requerimientos realizados. Estas actividades fueron desarrolladas de manera coordinada, garantizando una respuesta eficiente y priorizando en todo momento el bienestar animal.</p> <p>En cada procedimiento realizado se efectuó la verificación del estado general del animal, evaluación inicial de sus condiciones físicas y comportamentales, así como el traslado seguro hacia el lugar correspondiente para su atención y manejo. De igual manera, se brindó acompañamiento en casos que requerían intervención inmediata debido a condiciones de salud comprometidas accidentes, presencia de ectoparásitos, desnutrición o situaciones de maltrato y abandono.</p> <p>Las jornadas permitieron fortalecer las acciones de protección y bienestar animal en el municipio, asegurando una atención humanitaria, responsable y oportuna. Asimismo, se mantuvo disposición permanente para atender los llamados y reportes realizados por la comunidad y por las autoridades competentes, logrando una adecuada articulación institucional y cumplimiento de las actividades programadas durante el mes.</p> <p>Anexo tabla especificando:</p>	<p>En Ejecución</p> <p>En Ejecución</p>





CANTIDAD	LUGAR
1	Área urbana
1	Área urbana
2	Área urbana
2	Andrea
2	Estación policía
8= TOTAL	

3. Garantizar el transporte de los animales incautados (en recolecciones, en procesos de decomisos o en casos de imprevistos) desde el sitio de recolección hasta el centro de protección y bienestar animal, dicho transporte debe estar acorde con el número de animales y debe garantizar el bienestar de los animales durante el traslado, haciendo uso de jaulas o guacales donde los animales se trasladen bajo condiciones adecuadas y de confort.

En el presente mes se garantizó el adecuado traslado de los animales que fueron entregados en adopción, realizando acompañamiento y transporte seguro hacia el municipio y diferentes sectores donde se encontraban ubicados los adoptantes responsables. Estas acciones se llevaron a cabo con el fin de asegurar que cada animal llegara en condiciones adecuadas a su nuevo hogar, priorizando en todo momento su bienestar y seguridad durante el desplazamiento.

Asimismo, se efectuaron traslados organizados y supervisados, teniendo en cuenta las condiciones físicas y comportamentales de cada animal, minimizando factores de estrés y garantizando un manejo responsable durante el recorrido. De igual manera, se verificó que los animales fueran entregados directamente a las familias adoptantes, fortaleciendo el compromiso con los procesos de adopción responsable desarrollados por la fundación.

Estas labores permitieron brindar continuidad y apoyo integral a las campañas de adopción, facilitando el acceso de los animales rescatados a hogares responsables y asegurando que el proceso de entrega se realizara de manera segura, organizada y en condiciones adecuadas para cada uno de los animales beneficiados.

En Ejecución

4. Brindar alojamiento y cuidados a los animales que ingresen al centro de protección y bienestar animal por diferentes motivos, garantizando un sitio adecuado, limpio, aireado donde se cumpla con los requerimientos del bienestar animal.

Se garantizó el alojamiento y resguardo adecuado de los animales que actualmente permanecen bajo cuidado, así como de aquellos que fueron rescatados e ingresaron recientemente al proceso de atención y protección animal. Se brindaron espacios seguros, limpios y acordes a las necesidades de cada especie, procurando en todo momento condiciones adecuadas de bienestar, comodidad y manejo sanitario.

De igual manera, se realizó supervisión constante de las áreas de alojamiento, garantizando limpieza, desinfección, suministro de agua potable y alimentación diaria, además del monitoreo del estado físico y comportamental de cada animal. Los nuevos ingresos fueron recibidos y ubicados de acuerdo con sus condiciones de salud y requerimientos específicos, permitiendo una adaptación segura y reduciendo factores

En Ejecución

17-06-2020 15:39:57





5. Garantizar una adecuada alimentación en cantidad, calidad y frecuencia a todos los animales que ingresen al centro de protección y bienestar animal, según las recomendaciones del Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista. La fundación suministrará la adecuada alimentación y cuidado de los animales que ingresen al centro de protección y bienestar animal y los que se encuentran albergados, por medio de asistencia veterinaria de los profesionales contratados.

de estrés o riesgo de contagio.

Asimismo, se mantuvo atención permanente a los animales que continúan en proceso de recuperación, observación, tratamiento médico o rehabilitación, asegurando su permanencia en condiciones dignas y adecuadas mientras avanzan sus procesos de recuperación y protección. Estas acciones permitieron fortalecer el bienestar animal y garantizar una atención integral a cada uno de los casos atendidos durante el mes.

Durante el presente mes se garantizó la alimentación adecuada y oportuna de los animales bajo cuidado y protección, brindando suministro nutricional diario a un total de **141** animales albergados, así como a los **133** animales que actualmente permanecen bajo resguardo y manejo permanente. La alimentación fue proporcionada teniendo en cuenta las diferentes especies, tamaños, edades y condiciones fisiológicas de cada animal, con el fin de garantizar su bienestar y adecuada recuperación.

Se realizó suministro de alimento balanceado acorde a las necesidades específicas de neonatales, cachorros, animales en crecimiento, adultos y madres en periodo de lactancia, asegurando un manejo nutricional apropiado para cada etapa de vida. Asimismo, se brindó atención especial a animales vulnerables, suministrando sustitutos lácteos, alimentación, asistida y monitoreo constante en aquellos casos que requerían soporte adicional por debilidad, desnutrición o procesos de recuperación médica. En el caso de las madres amamantando, se fortaleció su alimentación mediante dietas que permitieran mantener una adecuada condición corporal y favorecer la producción de leche para sus crías. De igual manera, se suministraron

suplementos, hidratación y apoyo nutricional a animales con estados de caquexia, enfermedad o recuperación post tratamiento, contribuyendo a una evolución favorable de su estado general.

Estas acciones permitieron garantizar condiciones adecuadas de bienestar animal, fortaleciendo la recuperación física y la calidad de vida de cada uno de los animales atendidos y albergados durante el presente mes.

Todos los días se les suministra el concentrado de la siguiente manera:

PESO EN KILOGRAMO GATOS	CANTIDAD DE ALIMENTO
2 KG	20 a 40 GRS
3 KG	40 a 55 GRS
4 KG	45 a 65 GRS
5 KG	55 a 75 GRS
*6 KG	11 gramos por kilogramo

En Ejecución





RACION	HORARIO	las raciones se suministran dependiendo del tamaño y estado nutricional de cada animal.
1° ración-mañana	8:30 am	
2° ración-tarde	3: 30 pm	

La alimentación debes ser adaptada a las necesidades de cada animal teniendo en cuenta su edad, peso, salud nivel de actividad y condición física. Teniendo en cuenta la tabla nutricional del alimento que se les suministra, lo cual se refleja en la talla y aspecto general de los animales, así como en su pelaje y comportamiento.

PESO EN KILOGRAMO	CANTIDAD
CANINOS	
0 -10 KG	650 GR -700 GR
10 -20 KG	700 GR -800 GR
20 - 30 KG	800 GR - 900 GR
30 - 40 KG	900 GR - 1.2 KG

6. Contar con el personal idóneo para la atención y cuidado de los animales albergados, garantizando la presencia de un profesional en Veterinaria o Medicina Veterinaria y Zootecnia, quien será el responsable de avalar procedimientos y tratamientos requeridos. La fundación cuenta con el personal capacitado y profesionales en medicina veterinaria y etología los cuales se encargan del cuidado y atención de los animales albergados.

El presente mes se contó con personal idóneo y capacitado para el desarrollo de las diferentes actividades relacionadas con el bienestar, manejo y atención integral de los animales albergados y rescatados por la fundación. El equipo de trabajo estuvo conformado por profesionales y personal de apoyo comprometido con la protección animal, garantizando una atención oportuna, responsable y acorde a las necesidades de cada caso atendido. Asimismo, se dispuso de personal encargado de la supervisión diaria de los animales, manejo de alimentación, limpieza y desinfección de áreas, monitoreo del estado general, apoyo en procesos de recuperación y acompañamiento durante procedimientos médicos y rescates. De igual manera, se contó con apoyo profesional en el área médico veterinaria y etológica, permitiendo brindar seguimiento clínico, manejo comportamental y atención integral a los animales que ingresaron en condición de vulnerabilidad, abandono o enfermedad. El personal de la fundación mantuvo disponibilidad y compromiso permanente para atender las diferentes

En Ejecución

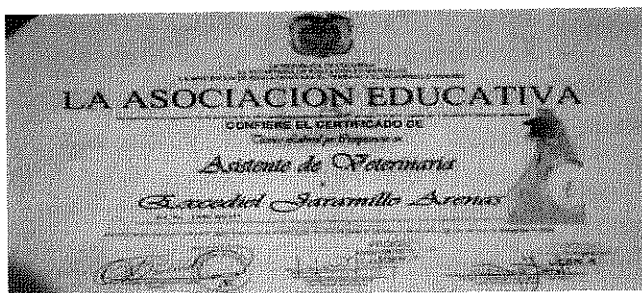
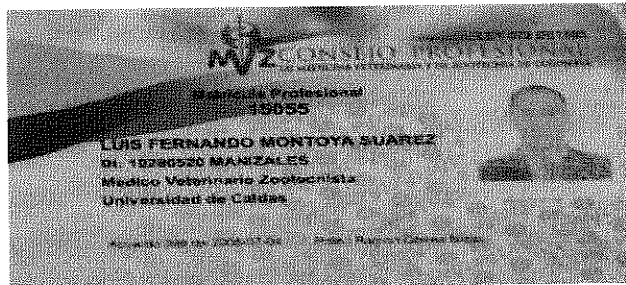




situaciones presentadas durante el mes, contribuyendo al adecuado funcionamiento de la fundación y garantizando condiciones dignas de bienestar animal. Gracias al trabajo articulado del equipo humano, fue posible dar continuidad a las labores de rescate, recuperación, alojamiento, alimentación y cuidado diario de los animales bajo protección.

Todos los animales ingresados al centro de protección animal fundavetiverzoo, permanecerán bajo custodia y cuidado del personal:

- ❖ Profesional Médico veterinario **Luis Fernando Montoya Suarez**
- ❖ Dos operarios que son los encargados de la alimentación el mantenimiento y cuidado de los animales.
- ❖ Un auxiliar
- ❖ Contamos con la asistencia de una **etóloga** especializada quien ayuda a mejorar su bienestar y comprender el comportamiento natural de los animales ayudando a detectar signos de estrés, ansiedad o sufrimientos permitiendo emplear medidas para mejorar su calidad de vida, mediante terapias de modificación de conductas para lograr que se tenga una buena comunicación y socialización con los animales para garantizar conseguirles un hogar definitivo.





Certificado de
Calidad Turística

Medicamentos e
insumos y otros
necesarios para el
procedimiento
requerido en
instalaciones de
fundavetiverzoo

Se garantizó la disponibilidad de los insumos necesarios para la adecuada atención y manejo de los animales tanto en el hogar de paso como en las instalaciones destinadas. Se contó con elementos básicos y especializados que permitieron brindar atención integral, garantizando condiciones adecuadas de bienestar, higiene y soporte médico para los animales rescatados y albergados. Asimismo, se dispuso de alimento, medicamentos, materiales de limpieza y desinfección, implementos de manejo, productos para control de ectoparásitos y endoparásitos, sustitutos lácteos, insumos veterinarios y demás elementos requeridos para la atención diaria de neonatales, cachorros, adultos, madres lactantes y animales en proceso de recuperación médica. De igual manera, se aseguró el suministro permanente de materiales necesarios para el mantenimiento de las áreas de alojamiento, manejo sanitario y atención de emergencias, permitiendo responder oportunamente a los diferentes casos atendidos durante el mes. Estas acciones contribuyeron al adecuado funcionamiento del hogar de paso y de las instalaciones de la fundación, garantizando una atención digna, oportuna y acorde a las necesidades de los animales bajo protección.

En Ejecución

8. Realizar campañas de adopción de forma constante en el municipio de Chinchiná caldas, en instalaciones de fundavetiverzoo y a nivel nacional (mínimo 1 campaña mensual), cuyo objetivo es disminuir la población que será trasladada al centro de protección y bienestar animal.

Durante el presente mes se fortalecieron las campañas de adopción responsable, realizando un trabajo constante y comprometido en la búsqueda de hogares adecuados para los animales rescatados y recuperados por la fundación. Estas actividades se desarrollaron con el propósito de brindar nuevas oportunidades de vida a los animales albergados, promoviendo la tenencia responsable y el bienestar animal. Se realizaron procesos de difusión, seguimiento y orientación a posibles adoptantes, evaluando las condiciones necesarias para garantizar hogares seguros, responsables y comprometidos con el cuidado integral de los animales. Asimismo, se brindó información relacionada con manejo, alimentación, salud y adaptación, buscando asegurar procesos de adopción exitosos y permanentes. El esfuerzo realizado en las campañas de adopción ha reflejado resultados positivos evidenciados en los diferentes reportes brindados, logrando que varios animales pudieran acceder a familias responsables y mejorar significativamente su calidad de vida. Estas acciones permitieron disminuir la permanencia prolongada en la fundación y fortalecer las estrategias de protección y bienestar animal desarrolladas por la fundación.

En Ejecución





ANEXO TABLA ADOPCIONES REALIZADAS

CANTIDAD	ESPECIE
1	Felinos
2	Caninos
TOTAL= 3	

9. Realizar mínimo una (1) campañas de bienestar animal en el sector rural y urbano organizada con la alcaldía, donde se atienda la mayor cantidad de animales posibles. Durante las campañas se brindará vermifugación, Vitaminización y desparasitación

Durante el transcurso del presente mes se desarrollarán actividades orientadas al fortalecimiento del bienestar animal en diferentes sectores urbanos y rurales del municipio, con el propósito de promover la salud, prevención de enfermedades y mejoramiento de la calidad de vida de la población canina y felina.

Dentro de las acciones programadas se contempla la realización de jornadas de desparasitación interna y externa, dirigidas a caninos y felinos, con el fin de disminuir la carga parasitaria, prevenir enfermedades asociadas a parásitos gastrointestinales y ectoparásitos, así como contribuir al control sanitario de los animales atendidos. Estas actividades permitirán reducir factores de riesgo que afectan la salud animal y favorecerán su adecuado desarrollo físico.

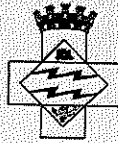
De igual manera, se llevarán a cabo jornadas de Vitaminización, mediante la administración de complejos vitamínicos y suplementos nutricionales según las necesidades identificadas durante las valoraciones realizadas. Esta actividad busca fortalecer el sistema inmunológico de los animales, mejorar su condición corporal, favorecer procesos de recuperación y contribuir a mantener un estado general de salud óptimo.

Las jornadas serán desarrolladas en diferentes sectores del municipio, priorizando áreas con mayor necesidad de atención, garantizando cobertura tanto en zonas urbanas como rurales. Durante cada intervención se realizará una valoración general de los animales atendidos, brindando recomendaciones a los propietarios y cuidadores sobre tenencia responsable, prevención de enfermedades, nutrición adecuada y manejo sanitario.

Asimismo, estas actividades permitirán fortalecer la relación entre la comunidad y los programas de protección animal, fomentando la participación ciudadana en acciones encaminadas al respeto, cuidado y bienestar de los animales. Con la ejecución de estas jornadas se espera generar un impacto positivo en la salud animal del municipio, contribuyendo a la prevención de enfermedades y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población animal beneficiada.

En Ejecución





Certificado de
Calidad Turística

Realizar mínimo una (1) campañas de tenencia responsable de mascotas, leyes normas y aplicación de código de policía en los diferentes sectores del municipio tanto del área urbana como rural del mismo, estas actividades serán programadas con la alcaldía.

Durante el presente mes se continuaron desarrollando actividades y procesos de sensibilización enfocados en la tenencia responsable de animales de compañía, promoviendo en la comunidad la importancia del cuidado adecuado, el respeto y el bienestar animal. Estas acciones fueron realizadas de manera constante durante jornadas de recolección, rescates y asistencias veterinarias, aprovechando cada intervención para orientar a la ciudadanía sobre las responsabilidades que implica tener un animal bajo su cuidado.

Asimismo, se brindó educación relacionada con alimentación adecuada, esquemas de vacunación, desparasitación, esterilización, atención médica oportuna, manejo comportamental y condiciones dignas de alojamiento, buscando prevenir situaciones de abandono, maltrato y negligencia. De igual manera, se enfatizó en la importancia de garantizar atención veterinaria permanente y un entorno seguro para los animales.

Las actividades de sensibilización permitieron fortalecer el compromiso de la comunidad frente al bienestar animal, generando mayor conciencia sobre la protección y cuidado responsable de caninos y felinos. Estas acciones se desarrollaron de manera continua durante las diferentes labores ejecutadas por la fundación, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de los animales y fomentando una cultura de respeto y responsabilidad hacia ellos.

11. La fundación cuenta con un hogar de paso en la vereda la Muleta de Palestina Caldas presto para atender cualquier imprevisto.

Contamos con un hogar de paso ubicado cerca del municipio, el cual nos permite brindar atención inmediata y oportuna ante cualquier imprevisto o emergencia que involucre a animales en condición de calle. Este espacio está habilitado para ofrecer cuidados básicos, estabilización y resguardo temporal.

12. Realizar TREINTA (30) esterilizaciones mensuales, en el área urbana y rural del municipio donde se atenderán caninos y felinos, las jornadas de esterilizaciones se realizarán de manera coordinada con la alcaldía quien será la encargada de entregar los listados de beneficiarios de dichas cirugías.

Anexo tabla:

CANTIDAD	LUGAR	FECHA
31	Funvascar	27/01/2026
37	La floresta	17/02/2026
42	El trébol	17/03/2026

Las jornadas de esterilización se encuentran actualmente en proceso de programación en coordinación con la supervisora del convenio, garantizando su ejecución dentro de los plazos establecidos, conforme a los lineamientos y compromisos definidos.

En Ejecución

En Ejecución

En Ejecución





ESTERILIZACIONES REALIZADAS EN INSTALACIONES DE FUNDAVETIVERZOO

CANTIDAD	ESPECIE Y PROCEDIMIENTO
2	Canino-hembra
2	Felino macho
1	Canino macho

13. Realizar el diagnóstico presuntivo y plan terapéutico a seguir, de acuerdo a cada animal atendido que lo requiera, de conformidad con las necesidades y requerimientos que se presenten en la Oficina de Proyectos Especiales y Desarrollo Económico.

Todos los animales ingresados y a aquellos que permanecían bajo cuidado de la fundación, con el fin de evaluar su estado general de salud, condición corporal, comportamiento y posibles patologías presentes al momento de la atención.

Cada paciente recibió revisión clínica individual, incluyendo evaluación física general, verificación de mucosas, estado de hidratación, condición nutricional, presencia de heridas, procesos infecciosos, alteraciones dermatológicas, signos de dolor, presencia de ectoparásitos o endoparásitos y demás hallazgos relevantes según cada caso. Estas valoraciones permitieron establecer diagnósticos presuntivos y definir conductas médicas oportunas para garantizar una adecuada atención veterinaria.

Asimismo, se efectuaron controles médicos periódicos a los animales que se encontraban en tratamiento o recuperación, realizando seguimiento de evolución clínica, respuesta a medicamentos y cambios en su condición general. En pacientes con cuadros de mayor complejidad se mantuvo observación constante, permitiendo ajustar manejos terapéuticos y fortalecer los cuidados requeridos según la evolución presentada.

Las valoraciones médicas también estuvieron enfocadas en identificar de manera temprana posibles complicaciones de salud, permitiendo actuar oportunamente frente a procesos infecciosos, cuadros parasitarios, alteraciones gastrointestinales, afecciones respiratorias, problemas dermatológicos y demás patologías frecuentes en animales en condición de abandono o vulnerabilidad.

Gracias a este seguimiento médico continuo, varios pacientes presentaron mejoría progresiva y evolución favorable, evidenciando recuperación en su estado físico y clínico. De esta manera, se logró garantizar atención médico- veterinaria integral, priorizando el bienestar, estabilización y recuperación de todos los animales atendidos durante el mes.

14. Entregar informe mensual detallado de las actividades realizadas con sus respectivos soportes, además debe anexas los

En fundavetiverzoo se implementa un riguroso sistema de registros para cada actividad relacionada con los animales rescatados que nos permite un manejo eficiente y organizado de la información relacionada con cada animal usando métodos de identificación, información del animal fotografías, historial médico, atención

En Ejecución

En Ejecución





**Certificado de
Calidad Turística**

siguientes
documentos:

- 1- Reporte completo de los animales que se encuentran en el centro de protección y bienestar animal el cual debe incluir especie, edad aproximada, sexo, peso, procedimientos realizados.
- 2- Inventario actualizado de los animales donde se incluya fecha de ingreso, sexo, especie, fecha de salida.
- 3- Reporte mensual de adopciones donde se consigne fecha, especie y sexo.
- 4- Reporte mensual de muertes (fecha, especie, sexo y posibles causas).
15. Mantener afiliado al personal necesario para la ejecución del convenio y responder por el pago de todos los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que utilice en el cumplimiento del mismo, conforme a ley, afiliarlos a las entidades correspondientes y pagar las cotizaciones o aportes a la Seguridad Social integral, transporte de personas, materiales y primas por seguros de dicho personal, sin

veterinaria, esterilizaciones, vacunación antirrábica, alimentación, socialización, control de desparasitaciones,

enfermedades y tratamientos, tipos de cirugías, ingresos y salidas, traslados y estado actual del animal y cualquier otro evento relevante en su proceso de recuperación y bienestar. Cada registro se mantiene actualizado y organizado, garantizando así un buen seguimiento detallado de cada animal, lo que permite tomar decisiones informadas para su cuidado, rehabilitación y en caso, adopción responsable

Para este mes se realizaron los formatos de ingresos de los 8 animales ingresados y los formatos de egresos de los animales que salieron para este mes, se anexa historias clínicas de los 141 animales albergados cuándo sean requeridos ya que cada mes actualizamos la información de los animales albergados y formato de ingresos en el anexo 13 de las actividades.

Referencia de pago # 37409896

En Ejecución





Certificado de que haya necesidad
Calidad Turística de reconocimiento
alguno por parte de
la alcaldía
municipal.

16. Apoyar al Municipio en la gestión y trámite de los permisos y/o autorizaciones que demande la ejecución del objeto con arreglo a las disposiciones legales vigentes en la materia.

Durante este mes se brindó apoyo constante en el municipio en todo lo relacionado con la gestión, trámites y documentos requeridos por las diferentes entidades y ciudadanos. Todas las solicitudes fueron atendidas de manera oportuna, garantizando el cumplimiento de los requisitos necesarios y contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto misional establecido.

En Ejecución

Este acompañamiento permitió facilitar los procesos administrativos, mejorar la coordinación interinstitucional y asegurar que cada trámite se realizara de forma correcta y dentro de los tiempos previstos.

17. Informar oportunamente al Municipio cualquier evento que perturbe o retarde la ejecución o el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio.

Se garantiza el acceso oportuno a la información y documentación relacionada con la ejecución del convenio, siempre que sea requerida por el municipio o las partes involucradas, con el fin de asegurar la transparencia y el cumplimiento de los compromisos establecidos.

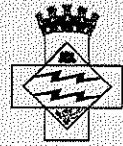
18. Evitar dilaciones y retardos procurando que el objeto del convenio se cumpla dentro del plazo pactado.

19. Facilitar al Municipio el acceso a la información y documentación inherentes a la ejecución del convenio.

20. Mantener indemne y libre de todo reclamo, litigio y/o acción legal al Municipio con ocasión de la ejecución del convenio siempre y cuando se derive de sus actuaciones.

En Ejecución





3. Relación de Pagos



Pago N° 1	\$23.200.000	
Pago N° 2	\$23.200.000	
Pago N° 3	\$23.200.000	
Pago N° 4	\$23.200.000	
Pago N° 5	\$23.200.000	
TOTAL EJECUTADO	\$116.000.000	
SALDO POR EJECUTAR		\$ 23.200.000

4. Verificación del cumplimiento del pago de Seguridad Social

N° Planilla	Salud	Pensión	ARL	Valor
	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	
XXXX	XXX	XXX	XXXX	\$

El supervisor del contrato da fe que **FUNDAVETIVER ZOO** aportó para el pago de la presente acta certificación de **PAZ y SALVO** con el pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales del mes **MAYO** de 2026, firmada por el contador con fecha del 26 de **MAYO** del presente año.

Para su aprobación se firma en Chinchiná en el mes de Junio de 2026.

 ADRIANA MARIA CARDONA MEJIA Jefe Oficina de Proyectos Especiales Y Desarrollo Economico Supervisor	 FUNDAVETIVERZOO OSCAR DIEGO JARAMILLO ESCOBAR Representante Legal Contratista
---	--



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4050E572E20AB7B2

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUIS FERNANDO BETANCURT OSORIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10174428 de LA DORADA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 118341-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



LUIS FERNANDO BETANCURT OSORIO
CONTADOR PÚBLICO
TP-118341-T

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO LUIS FERNANDO BETANCURT OSORIO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 10.174.428 Y TARJETA PROFESIONAL 118.341-T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el examen realizado sobre la información recibida y sobre las planillas físicas de liquidación de la **FUNDAVETIVER ZOO** con Nit 900.321.084-0 con Representante Legal el señor **OSCAR DIEGO JARAMILLO ESCOBAR** identificado con **C.C 75.048.795** se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el Pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales del mes de Mayo del **2026**

Se expide a los veintiseis (26) día del mes de Mayo de 2026

LUIS FERNANDO BETANCURT OSORIO
Contador Publico
T-P. 118341 - T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.174.428**
BETANCURT OSORIO

APELLIDOS
LUIS FERNANDO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-SEP-1968**
LA VIRGINIA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-DIC-1986 LA DORADA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Luis Fernando Osorio*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



0904900-00085742-M-0010174428-20081001 0003944709A 1 4760008782

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



118341-T

**LUIS FERNANDO
BETANCURT OSORIO
C.C. 10174428
RES. INSCRIPCION 103 DEL 20/04/2006
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES**


Oscar Eduardo Fuentes Peña
**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL**

263240 **128298**

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

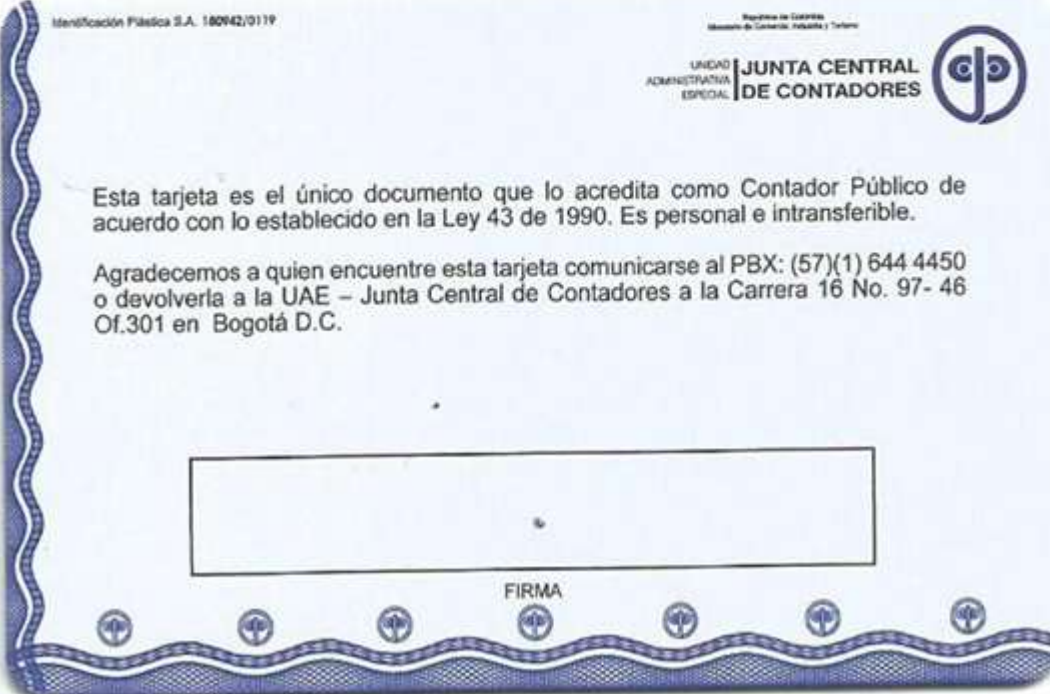
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



Espacio para
Logo Corporativo

FUNDAVETIVER ZOO
NIT 900.321.084-0
VDA EL CUARENTA FCA PALMIRA
Tel: (606) 3214971913
Norcasia - Colombia
contabetancurt@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FV 152

Señores	MUNICIPIO DE CHINCHINA		
NIT	890.801.133-8	Teléfono	(606) 8402380
Dirección	CR 8 CLL 11 CL ESQUINA	Ciudad	Chinchiná - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	01/06/2026, 07:17
Expedición	01/06/2026, 07:17
Vencimiento	01/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL ALBERGUE MUNICIPAL Y LA ATENCION INTEGRAL DE LA FAUNA DOMESTICA Y CALLEJERA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA - CALDAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE BIENESTAR Y DERECHO ANIMAL	1.00	23,200,000.00